



Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria

COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

ACTA DE ACUERDOS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL TRECE DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, CELEBRADA EL QUINCE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN EL AULA MAGNA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 9:30 horas del día quince de agosto del año dos mil trece, en el Aula Magna de la Secretaría de la Función Pública, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del año 2013, presidida por la Presidenta del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. Mtra. Soraya Pérez Munguía, con la participación del Urb. Luis Enrique Méndez Ramírez, Director General de Política y Gestión Inmobiliaria del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y Secretario Ejecutivo del Comité.-----------ORDEN DEL DÍA------PUNTO NÚMERO 1.- BIENVENIDA Y LISTA DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. La Presidenta del Comité, Mtra. Soraya Pérez Munguía, dio la bienvenida a los miembros del Comité, agradeciendo su presencia y declarando la existencia de quórum legal para sesionar.-----PUNTO NÚMERO 2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Urb. Luis Enrique Méndez Ramírez, Secretario Ejecutivo del Comité, sometió a consideración de los miembros del órgano colegiado, el orden del día, mismo que fue aprobado. (Acuerdo 16/13 CPIFP) "Se aprueba el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del año 2013 del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal."---

PUNTO NÚMERO 4.- INFORME DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL (SIIFP), ASÍ COMO DEL AVANCE DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN, VALIDACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE DATOS DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL (FASE 0). La Mtra. Soraya Pérez Munguía, realizó una presentación sobre la actualización del Inventario del Sistema de Información Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIIFP), en relación al avance de la actualización del Inventario Sección II, señaló que lo más importante es concretar las firmas de las bases de colaboración entre el INDAABIN y las dependencias administradoras, concluir la determinación de campos y características de la información de los inmuebles a cargo de las dependencias administradoras y definir los datos mínimos de cada

SEP SECRETARÍA PE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria

COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

uno de los inmuebles a cargo de las dependencias señaladas para la asignación de su RFI; sobre el avance del Proyecto de Actualización, Validación y Complementación de Datos del Inventario (Fase 0), comentó que en relación a la validación de datos, se hizo una entrega a las destinatarias de 26,471 cédulas a través de las hojas de captura, v el INDAABIN a su vez recibió validados 20,753, dando un avance del 88.41 por ciento; señaló que en este proceso se esperaba información de mayor calidad, al incorporar más información en la base de datos. lo que le permitiría al Instituto contar con un inventario validado por los responsables inmobiliarios, proceso que se encuentra en la etapa de validación de la información y de la cual, se están regresando 5,733 inmuebles para aclaraciones, lo que representa un avance del 36.65 por ciento; el Urb. Luis Enrique Méndez Ramírez. complementó la información señalando, que de todo ese universo de 300 organismos e instituciones que enviaron la información del inventario, quienes están coparticipando en el Comité representan cerca del 65 por ciento del total de inmuebles, de tal forma que de los 26,471 inmuebles, 14,974 pertenecen a las dependencias y entidades representadas en el Comité, de estos últimos, de 2,526 inmuebles no se ha entregado la información y se tiene una validación técnica realizada a 12,448, por lo que solicita a los Responsables Inmobiliarios, el debido sustento para realizar algunas modificaciones de campos sensibles, y así no se asiente una información que se haya modificado sin estar debidamente acreditada. Al retomar la palabra la Mtra. Sorava Pérez Munguía, señaló que se tiene que concluir con el envío de la información de los inmuebles pendientes por parte de las dependencias, entidades y otros organismos públicos, para su validación final por parte del INDAABIN; así como presentar la información de soporte al Instituto en aquellos casos donde la modificación de información lo requiera; en relación al avance en la actualización del Padrón de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios; asimismo comentó que es un tema que involucra también a las instituciones destinatarias, mismas que deben contar con un responsable inmobiliario y de común acuerdo con las Normas de Información los oficiales mayores o los responsables inmobiliarios podrán nombrar un coordinador inmobiliario para sus órganos desconcentrados, en este punto, el avance es significativo pero todavía falta mucho por lograr; por ende reiteró la importancia de tener este listado completo; expuso que de un total de 19 dependencias. 18 han designado o ratificado a su responsable inmobiliario al 15 de agosto de 2013, dando un avance del 94.73 por ciento; en cuanto a las entidades paraestatales que han designado responsable inmobiliario a la misma fecha, de un total de 219 entidades, se han designado o ratificado en 83 de ellas, dando un avance del 37.89 por ciento: en el caso de los coordinadores inmobiliarios, los órganos desconcentrados, de un total de 81, se tienen designados o ratificados a 32, dando un avance del 39.5 por ciento; en cuanto al Poder Legislativo, Poder Judicial e instituciones autónomas de un total de 14, solamente dos han nombrado un responsable inmobiliario, reflejando un avance del 14.28 por ciento. (Acuerdo 18/13 CPIFP) "El Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se da por enterado del avance del Programa de Trabajo para la Actualización del Inventario del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, así como del avance del Proyecto de Actualización, Validación y Complementación del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal Fase 0 y del avance en la actualización del Padrón de Responsables Inmobiliarios. Se continuará con los trabajos hasta su conclusión". -------

PUNTO NÚMERO 5.- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO "PROGRAMA ESPECIAL DE ORDENAMIENTO INMOBILIARIO" COMO PARTE DE LAS ACCIONES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018. En uso de la palabra, la Mtra. Soraya Pérez Munguía mencionó que derivado de la publicación del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se emitieron algunos lineamientos para que se trabajaran en tres programas transversales y de éstos se derivan programas especiales donde concurren dos dependencias o más y programas institucionales, la propuesta del INDAABIN es poder colocar el proyecto en un programa especial y presentarlo ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). En este punto, el Urb. Luis Enrique Méndez Ramírez, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité, señaló que la intención del INDAABIN es sumarse al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, toda vez que la administración del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal debe ser un punto considerado en los alcances de la estrategia de planeación del Gobierno Federal a mediano plazo; en lo que corresponde a la presente administración se ha buscado participar en todas las actividades relacionadas con este proceso, indicó que se analizaron varios aspectos en los que la actividad





Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria

Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal

inmobiliaria federal pudiera ser considerada e incorporada en el Plan, para lo cual se analizó de forma detallada y profunda cuales podrían ser los aspectos donde la actividad inmobiliaria federal pudiera incorporarse, y donde su involucramiento más cercano se establece en la meta nacional número cuatro: "México Prospero" y su inclusión en alguna de sus estrategias con sus respectivas líneas de acción, además de la estrategia transversal número dos: "Gobierno Cercano y Moderno" donde se propone su incorporación con la finalidad de que el ordenamiento inmobiliario de la APF contribuya a los objetivos de dicho programa. La estrategia propuesta es "Promover una administración moderna y transparente del patrimonio inmobiliario federal" y de ésta se desprenderían líneas de acción relacionadas con el tema. Por lo que corresponde a los programas especiales que tiene otros plazos, realizó la presentación del Programa de Ordenamiento Inmobiliario Federal, mismo que orientará la política y las acciones que se desarrollarán en materia inmobiliaria federal en el periodo 2013-2018. El programa estará integrado por un diagnóstico, alineación a las metas nacionales, objetivos, estrategias y líneas de acción, estrategias transversales, así como los indicadores para la adecuada medición de resultados. El provecto del Programa Especial de Ordenamiento Inmobiliario (PEOI) se prevé concluir a finales de octubre de 2013, para su presentación al CPIFP en la siguiente sesión ordinaria, programada en el mes de noviembre próximo, para su presentación a la SHCP a partir del 17 de diciembre de 2013, fecha establecida para la apertura del plazo de recepción de los programas especiales, por lo que una vez revisado y discutido se buscará su autorización por la SHCP y su posterior publicación. (Acuerdo 19/13CPIFP). "El Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se da por enterado de la presentación del Programa Especial de Ordenamiento Inmobiliario, el cual forma parte de las Acciones del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como de las acciones planteadas en relación al mismo en el seno del Comité."

PUNTO NÚMERO 6.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE CRITERIO DE ACTA ADMINISTRATIVA DE PARA LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN INMUEBLES FEDERALES. El Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín, en su carácter de Secretario Técnico del Comité, realizó la presentación sobre la propuesta de Acta Administrativa de Inspección y Verificación de Inmuebles Federales, señalando que es facultad de la Secretaría de la Función Pública y de las dependencias administradoras el controlar y verificar el uso de los inmuebles federales y por lo tanto, resulta indispensable investigar y determinar el estado físico, jurídico y administrativo que guardan los mismos y que se encuentran en uso de las instituciones públicas y particulares. Se propone que en alcance del artículo 32 fracciones I, III, IV y VI de la Ley General de Bienes Nacionales, se establezcan los elementos mínimos que deberá contener esta Acta Administrativa de Inspección y Verificación de Inmuebles Federales y ser considerados por los responsables inmobiliarios para la elaboración de la misma. Se hace del conocimiento a los miembros del Comité que derivado de las inquietudes manifestadas en el Subcomité de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria elaboró una propuesta de Acta Administrativa de Inspección y Verificación, la cual se presentará en el Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, para su análisis e inclusión de aportaciones de las instituciones públicas. para acordar su implementación como criterio. -----

7.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE CRITERIO PARA LA "EXENCIÓN DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES LOCALES PARA BIENES SUJETOS BAJO EL DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN". El Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín, en su carácter de Secretario Técnico del Comité, realizó la presentación sobre la propuesta de exención del pago del impuesto predial, que es una inquietud que las dependencias y entidades han manifestado y que el propio reglamento del INDAABIN prevé que son las propias dependencias y entidades quienes gestionarán y propondrán al Instituto a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal a la persona que los represente en los trámites y gestiones ante las autoridades locales. Derivado de las funciones que están conferidas a los responsables inmobiliarios para la realización de gestiones y con el fin de coadyuvar en la regularización jurídica y administrativa de los inmuebles, se propone dar a conocer a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el





Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria

COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

beneficio de tramitar y gestionar ante las autoridades fiscales de carácter local, la Declaratoria de Exención del pago del Impuesto Predial en el ejercicio fiscal que corresponda, de conformidad con los Lineamientos que emitan las Secretarías de Finanzas de cada Entidad Federativa, para el caso de los inmuebles sujetos al régimen del dominio público y los que estén destinados a servicios públicos, así como determinar el proceso y difusión del mismo, para lo cual, es necesario emitir un criterio de observancia general, de conformidad con lo que establece el artículo 115, fracción IV, inciso c), segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 6 y 32 de la Ley General de Bienes Nacionales. Asimismo, el artículo 11 fracción XIV del Reglamento del INDAABIN menciona que las dependencias y entidades deberán proponer al servidor público que los represente y hacer la solicitud al Instituto para la designación del funcionario que pueda presentarse ante las autoridades locales a realizar el trámite de la exención del pago del impuesto predial. señaló como requisitos mínimos que deberán cumplirse para el trámite los siguientes: Oficio de Designación que emite el Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; copia certificada de la cédula de Inventario emitida por la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario, o en su caso, Título que acredite la propiedad del inmueble a favor de la Federación, y propuesta de declaración de exención del pago de impuesto predial, en la que se indique el número de cuenta catastral con la que tributa el predio por el que se solicita la declaratoria de exención del pago del impuesto predial; por último, se comentó que respecto a la propuesta del primer criterio, este tiene como propósito el coadyuvar con las dependencias y entidades en sus tareas de investigación y vigilancia de los inmuebles federales facilitando el proceso de recuperación de inmuebles ocupados ilegalmente por terceros. La Mtra. Soraya Pérez Munguía señaló que la propuesta se canalizará al Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal donde se discutirá y analizará para ser aprobados en el seno de dicho subcomité y ser presentados a este Comité para aprobación de este órgano colegiado. (Acuerdo 20/13 CPIFP) "Los miembros del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados del contenido de la exposiciones relacionadas con la propuestas de criterios presentadas en los puntos 6 y 7 del orden del día, las cuales serán analizadas y discutidas en el Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, presentándose los resultados de dicho análisis en la siguiente Sesión del Comité." -----

PUNTO NÚMERO 9.- INFORMES DE LOS SUBCOMITÉS. a) SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL. El Lic. Omar Eduardo Aguilar Alcántara, en su carácter de Coordinador del Subcomité del Sistema de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, realizó la presentación sobre el cuadro del control y seguimiento de acuerdos del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, mencionó que las mesas de trabajo que se

SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria

COMITÉ DEL PATRIMONIC INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

instalaron para dar seguimiento a los asuntos que venían atendiendo el Grupo de Trabajo de Declaratorias y Destinos, se han llevado a cabo en prácticamente la totalidad de las dependencias y adicionalmente con el SAT, SEPOMEX, ISSSTE, DICONSA Y PEMEX, dando seguimiento puntual a los temas de declaratorias y destinos. En relación a la propuesta sobre el cambio de denominación de este subcomité en razón de que venía realizando labores en temas de dependencias destinatarias, al someter la propuesta a la Presidencia del INDAABIN y al Secretario Ejecutivo, se determinó que el Subcomité atienda los asuntos de destinatarias analizando los temas de las mismas, como problemas comunes que generen criterios generales y se preparen los temas para someterlos a la aprobación del Comité. Por otro lado, en cuanto al tema del Coordinador Inmobiliario, señalo que se está trabajando en proyectar reformas a la Ley General de Bienes Nacionales en relación con la creación de la figura de Responsable Inmobiliario para el caso de los órganos desconcentrados. con las mismas atribuciones que señala el artículo 32 de la LGBN, sin la necesidad de un Coordinador. b) SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL. La Lic. María Martha Lorenia Alarcón Montes de Oca, en su carácter de Secretario Operativo del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, informó sobre los avances de este Subcomité. señalando que el programa de trabajo para verificar que los inmuebles federales destinados competencia del INDAABIN cuenten con Título de propiedad, será realizado en el transcurso de este año, teniendo como objetivo únicamente el identificar cuales inmuebles carecen de título de propiedad, para posteriormente llevar a cabo la regularización, los trabajos están siendo realizados en coordinación con la Unidad Jurídica, la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria, proyecto coordinado por el Mtro. Juan Pablo Morán Martínez. Director de Asuntos Contenciosos del INDAABIN. Por otro lado, en cuanto a los avances del proyecto de actualización, validación y complementación de datos del inventario del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal, indicó que estos fueron comentados por la Mtra. Soraya Pérez Munguía en el desarrollo de esta sesión; así como del programa de trabajo para el diseño de la sección II del inventario con las dependencias administradoras y de los avances en la integración del padrón de responsables inmobiliarios; en cuanto al tema de Seguimiento de Acuerdos en el cuadro de control 2013, señaló que el acuerdo 1/11, relativo a la Integración del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, es un acuerdo permanente; del acuerdo 1/13 se acordó que de manera permanente las Dependencias y Entidades enviarán al INDAABIN, el número de cuenta catastral de los inmuebles que tengan en uso o administración, conforme vayan obteniendo la información y por último en el acuerdo 2/13, se acordó que de manera permanente las dependencias y entidades enviarán al INDAABIN los datos de georeferenciación, conforme tengan la información. (Acuerdo 22/13 CPIFP) "Se dan por enterados los miembros del Comité de los informes contenidos en la carpeta de trabajo de la Tercera Sesión Ordinaria de 2013, de los Subcomités del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal y Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, para la atención, seguimiento y cumplimiento de los acuerdos emitidos. Las instancias que lo consideren procedente, informarán a las entidades sectorizadas y órganos desconcentrados el informe rendido por los mencionados Subcomités."-----

PUNTO NÚMERO 10.- ASUNTOS GENERALES. En uso de la palabra, el Ingeniero Eduardo Daniel Camacho Saldívar, Representante del Instituto Mexicano del Seguro Social señala que someterá a discusión del Subcomité correspondiente una propuesta de modificación o alcance al Manual General de Recursos Materiales y Servicios Generales, respecto a los documentos que se deben integrar al tomar una renta, expuso el caso de los centros de atención en zonas rurales del programa "IMSS oportunidades" donde se rentan pequeños espacios o locales cuya monto de renta asciende entre siete mil a ocho mil pesos al año, sin embargo, de acuerdo a lo establecido en el manual se debe exigir al propietario el dictamen estructural y de protección civil, documentos que rebasan muchas veces el monto de la renta anualizada, lo cual constituye un proceso oneroso y complica la obtención de oferta inmobiliaria. El IMSS ha realizado una consulta solicitando que en estos casos el costo de estos dictámenes se absorba por ellos y no el propietario, al respecto, la Mtra.





Instituto de Administración y Avalúcs de Bienes Nacionales Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria

COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

Soraya Pérez Munguía, comentó que se revisará el tema, mencionando que dicho manual se encuentra en proceso de revisión al interior de la Secretaría de la Función Pública, por lo que los trabajos de actualización para este año ya concluyeron, para que pudiera en su caso, considerarse dicha propuesta en el periodo de revisión que lleva a cabo la Unidad Jurídica de la Secretaría de la Función Pública, por jo que se le indicó al representante del IMSS que canalice la propuesta directamente a la Unidad Jurídica del INDAABIN para su seguimiento. La Presidenta del Comité, comentó en relación a los avalúos paramétricos, que el único requisito que se está solicitando para valuar es que los inmuebles ya hayan pasado por el Programa Fase 0, precisó que hay alrededor de 2,000 inmuebles que están activos en el SINBI, para que puedan empezar sus trabajos de avalúos paramétricos. En este sentido, recapituló sobre las obligaciones que los entes públicos tienen de conformidad al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el que se establece que los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes, dicho inventario, deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda, para el caso de la Federación y sus entes públicos se considera que el valor catastral sería el determinado por el INDAABIN, en ese orden de ideas en el proceso de avalúos paramétricos, se está asegurando que el valor no sea inferior al valor catastral, pero si el bien no está catastrado, se está previendo que en esos casos, donde las entidades federativas no han emitido un valor, el Instituto lo emita, en este sentido el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aprobó el 19 de julio del presente dos acuerdos, uno de estos acuerdos reforma las Principales Reglas de Registro v Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), publicado en el DOF el 27 de diciembre de 2010, en él se indica que para los bienes inmuebles de la Federación y sus entes públicos el valor catastral a que se refiere el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental será el determinado por el INDAABIN, con este acuerdo del CONAC da la certeza que el método de avalúo paramétrico que determinó el Instituto es plenamente confiable para términos contables. Indicó que se emitió una prórroga para finales del próximo año a la Administración Pública Federal y Paraestatal, para los inmuebles que se deben de valuar, proceso que tiene rezago y del cual se ofrece que las dependencias y entidades se acerquen al INDAABIN. Se comentó a las entidades paraestatales que el Instituto está emprendiendo acciones con la SFP, misma que cuenta con la Dirección General de Auditorías Externas la cual los podrá auxiliar para la presentación de los dictámenes de los estados financieros y la situación de su inventario patrimonial en cuanto a la conciliación del sistema de inventario que tiene el Instituto, con la información que tienen las entidades, para poder solventar las observaciones, tanto del inventario como las de carácter jurídico. Mencionó que entabló comunicación con el área de tecnologías de la SHCP para ver la posibilidad de vincular el nuevo sistema de inventarios dei Instituto con el sistema presupuestal, para lo que se emitieron unos formatos donde se establece como se debe revelar la información de manera específica, la idea es que estos formatos se puedan exportar del mismo sistema para que no exista diferencia entre los datos del Instituto y de las dependencias y entidades; señaló el interés de la Unidad de Riesgos y Seguros de la SHCP en vincular el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal a su sistema, con el fin de que los inmuebles federales se encuentren homologados en ambos sistemas.-----





Instituto de Administración y Avaluos de Bienes Nacionales Dirección General de Política y Gestion Inmobiliaria

Comité del Patrimohio Inmobiliario Fèderal y Paraestatal

COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

NO.	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
1.	INDAABIN MTRA. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA Presidenta del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal	
	URB. LUIS ENRIQUE MÉNDEZ RAMÍREZ Director General de Política y Gestión Inmobiliaria del INDAABIN y Secretario Ejecutivo del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal	
	DR. ALFREDO CARLOS VICTORIA MARÍN Director de Política y Normatividad del INDAABIN y Secretario Técnico del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal	
2.	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN LIC. LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA	
	Subsecretario de Gobierno (Representante Propietario)	
	LIC. DAVID GARAY MALDONADO Titular de la Unidad de Gobierno (Representante Suplente)	
	LIC. MARTHA TERESA URRUTÍA CARDENAS Directora de Poderes de la Unión (Representante suplente)	July S
	LIC. JORGE FRANCISCO MARQUEZ MONTES Oficial Mayor (Representante Propietario)	
	•	





Instituto de Adhihistración y Ávaluca de Bienes Nacionales Dirección General de Política y Cestion Insignilizada

Comite del Patrimohio inmobiliario Federal y Paraestatal

COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

NOMBRE Y CARGO FIRMA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
C.P. DOLORES RUÍZ HUERTA Directora General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios. (Representante Suplente).
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
ING. CLEMENTE POON HUNG Director General de Servicios Técnicos Subsecretaría de Infraestructura (Representante Suplente)
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
LIC. MARÍA DEL PERPETUO SOCORRO VILLARREAL ESCÁRREGA Coordinadora Nacional de Asuntos Jurídicos del INAH
(Representante Propietario) LIC. ENRIQUE ALBERTO ÁLVAREZ TOSTADO RIVAS Director de Asuntos de lo Consultivo de INAH (Representante Suplente)





Instituto de Administración y Avali)os de Bienes Nacionales Dirección General de Política y Gestión Immobiliaria

COMITE DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

NO	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
6.	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO	
	LIC. GABRIEL BALTAZAR CENTENO CANTO Director General Adjunto de Pagos de Predios e Indemnizaciones	
7.	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	
	LIC. JUAN EDUARDO TRUJILLO GUTIÉRREZ Director General de Recursos Materiales Obra Pública y Servicios Generales (Representante Propietario)	
	LIC. MANUEL DE JESÚS BECERRA GODÍNEZ Director de Administración del Presupuesto y Control Inmobiliario (Representante Suplente)	
8.	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	·
	LIC. ANGEL CÉSAR MENDOZA DAVIS Director General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales (Representante Propietario)	
	LIC. JAIME GUTIÉRREZ CASAS Director General Adjunto de Bienes Inmuebles y Administración en el Exterior (Representante Suplente)	





Instituto de Administración y Ávalúos de Bienes Nacionales Biresción General de Política y Gestión Inmosiliaria

Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal

COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

NO.	NOMBRE Y CARGO FIRMA
9.	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ING. ENRIQUE ESPINOZA MENDIVIL Titular de la Coordinación de Servicios Generales (Representante propietario).
10.	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD LIC. JOSÉ ALFONSO RAMOS CARDONA Coordinador de Proyectos Especiales y Racionalización de Activos no Productivos. (Representante Propietario).
11.	PETRÓLEOS MEXICANOS LIC. ELENA DEL CARMEN TANUS MEOUCHI Subdirectora de Administración Patrimonial (Representante Propietario) Lic. Emilia Falfan Paramana Parimana
12.	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO C.P. JUAN AHUACTZIN PONCE Director de Administración
	(Representante Propietario) MTRA. MARISOL ALICIA DELGADILLO MORALES Subdirectora de Notariado y Bienes Inmuebles Dirección Jurídica (Representante Suplente)
13.	DICONSA S.A. DE C V. C.P. EFRAÍN ROMERO CRUZ Encargado de la Dirección de Administración y Recursos Humanos (Representante Propietario)





instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales Girección General de Política y Gestión Inmobilidria

Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal

COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

NG.	NOMBRE Y SARGO	FIRMA
	LIC. NORMA ANGÉLICA REYES MARÍN Subgerente de Control de Bienes. (Representante Suplente)	January Contraction of the Contr





Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Macionales Dirección General de Política y Cestión Impobliaria

Compte del Patrimonio Immobiliario Federal y Papaestatal

DIRECTORIO DE DEPENDENCIAS INVITADAS AL CPIFP (3º13) 15-AGOSTO-2013

SEMARNAT - SCT

NO.	INVITADOS	FIRMA
1.	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	
	(ZGFEMATAC) ING. GUILLERMO LÓPEZ FORMENT Director de Resoluciones y Procedimientos Administrativos de la (ZOFEMATAC)	
	(CONAGUA) C.P. MIGUEL DE LA CRUZ TORRES Subgerente de Inmuebles de la Comisión Nacional del Agua	
	(CONANP) LIC. MANUEL MONTOYA BENCOMO Director Ejecutivo de Administración y Efectividad Institucional de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	
2.	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	
	(FERROVIARIO Y MULTIMODAL) LIC. JUAN ARTURO SANCHEZ REYES Director del Área de Asuntos Jurídicos de la Dirección General Transporte Ferroviario y Multimodal (AERONÁUTICA CIVIL)	The state of the s
	LIC. FRANCISCO LEDESMA LLACA Director General Adjunto Técnico de la Dirección General de Aeronáutica Civil	- A

(AUTOTRANSPORTE FEDERAL)

LIC. TANIA MAGALLANES RENERO

Directora del Área Jurídica de la Dirección General de Autotransporte Federal

(CARRETERAS)

(SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES)

LIC. RODOLFO VALLARTA BARRIENTOS

Director de Análisis y Planeación de la Subsecretaría de Comunicaciones

(PUERTOS)

LIC. ANDREA HERNÁNDEZ XOXOTLA

Directora de Concesiones, Permisos y Autorizaciones de la Dirección General de Puertos

> (ASA) LIC. JOEL MORALES ESCOBAR Jefe de Área de Control de Activo Fijo

LIC. JORGE ENRIQUE GÓMEZ BÁRCENAS

Responsable de lo relativo a INDAABIN

(AICM)
ING. JOSÉ DE JESUS WENSTHEVERS FUENTES

Subdirector de Recursos Materiales del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM)

Addiana S





INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y ÁVALDOS DE BIENES MACIONALES DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y GESTION IMMOBILIARIA

Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal

COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

NO.	NOMBRE Y CARGO	FIRMA:
And American College of the College	INDAA	ABIN
1.	INDAABIN LIC. MANUEL FERNANDO LIZARDI CALDERÓN Titular de la Unidad Jurídica del INDAABIN y Coordinador del Subcomité de Normatividad	
2.	INDAABIN MTRA. ISELA ALEJANDRA ESPINOSA LUNA Directora del Registro Público y Control Inmobiliario del INDAABIN y Coordinadora del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal del CPIFP	LORENIA SCARJON YONTES DE C
3.	INDAABIN LIC. OMAR AGUILAR ALCANTARA Director de Incorporación y Desincorporación de Inmuebles y Coordinador del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal	a fanfans
4.	INDAABIN LIC. MARÍA DEL ROSARIO SONIA MIRANDA MEDINA Directora de Consultas, Convenios y Contratos del INDAABIN y Secretaria Ejecutiva del Subcomité de Normatividad.	





Instituto de Administración y Avalúcs de Bienes Nacionales Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria

COMITE DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO PEDERAL Y PARAESTAVAL

COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

NO.	NOMBRE Y CARGO FIRMA
1.	INDAABIN
	LIC. LUIS GIOVANNI SANTOS GONZÁLEZ Coordinador de Desarrollo Institucional
2.	INDAABIN
	LIC. JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ GÓMEZ TAGLE Coordinador de Asesores
3.	INDAABIN ,
	LIC. ROBERTO IBARRA SUÁREZ Secretario Técnico del INDAABIN
4.	INDAABIN
	LIC. SUSANA VICTORIA ÁLVAREZ GONZÁLEZ Directora de Informática
5.	INDAABIN
	DR. ELISEO ROSALES ÁVALOS Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal
	Ounce Sular